



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

706.- NOTIFICACIÓN A MERCANTIL CEGUESIN, EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 62/2016.

NIG: 52001 44 4 2013 0100384

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000062/2016

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000162/2013

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: BUSIAN HAMED MIMON

GRADUADO/A SOCIAL: MIGUEL LUIS APARICIO MONTILLA

DEMANDADO/S D/ña: MERCANTIL CEGUESIN, FOGASA

ABOGADO/A: FOGASA

EDICTO

D.^a MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 62/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.^a BUSIAN HAMED MIMON contra la empresa MERCANTIL CEGUESIN, FOGASA, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO 27/05/16

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución SENTENCIA N.º 226/15 DE FECHA 19/05/15 a favor de la parte ejecutante, BUSIAN HAMED MIMON, frente a MERCANTIL CEGUESIN, parte ejecutada, por importe de **1.413,95 euros** y de **84,84 euros** en concepto provisional de intereses de demora y de **128,54 euros** de costas calculadas, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

DECRETO 31/05/16

“En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, **acuerdo:**

- Requerir a MERCANTIL CEGUESIN CIF B-61328845, a fin de que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título.